



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9415

22/02/2017

21567

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno ha decidido destinar el total del importe correspondiente a nuestro país al sector lácteo. El Reglamento Comunitario preveía la posibilidad de dar apoyo a otros sectores, como carne de vacuno, carne de porcino, o carne de ovino y caprino.

Asimismo, se informa que el Reglamento Comunitario establece como plazo máximo para el pago de la ayuda el 30 de septiembre de 2017. La ayuda en España se ha diseñado con el objetivo de cumplir con dicho plazo para el pago.

Por último, cabe señalar que el sector lácteo es el que mayor atención ha recibido por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, siendo numerosas las medidas adoptadas para mejorar su situación, entre las que no solo hay ayudas económicas para la liquidez, sino otras de gran alcance y de efecto más estructural.

Madrid, 4 de mayo de 2017